



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL ESPECIAL LEY 1561 DE 2012
DEMANDANTE	GILBERTO DE JESÚS LÓPEZ CARDONA
DEMANDADO	MARÍA LIDA CARDONA TANGARIFE Y OTROS
RADICADO	050314089001-2017-00024-00
DECISIÓN	FIJA FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA
SUSTANCIACIÓN	293

Para continuar con la audiencia contenida en el artículo 373 del Código General del Proceso, se fija como fecha para tal efecto el día, **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS DOS DE LA TARDE (02:00 Pm).**

Por todo lo anterior, se cita a las partes y sus apoderados, así como al curador ad litem, para que concurren de manera personal a la audiencia que será celebrada por los medios técnicos, tecnológicos y audiovisuales con los que cuenta el despacho, cuya fecha y hora ha sido señalada anteriormente y a efectos de evacuar los asuntos relacionados con la audiencia fijada.

Ahora bien, de no ser viable su celebración de manera presencial, desde ya se indica que la diligencia será efectuada por los medios técnicos, tecnológicos y audiovisuales con los que cuenta el despacho, cuyo canal será informado con antelación a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA
JUEZ (E)

Firmado Electrónicamente